

Juan Carlos Bueno Suescun.

Asoc. Víctimas supuestas apariciones de El Escorial.

Web: www.victimasaparicionesdelescorial.org

contactar@victimasaparicionesdelescorial.org

tfn. 625288214

c/Pinos Baja 124, 1º C

28029 Madrid

Sr. Didier Reynders

Comisario de Justicia, Unión Europea

Rue de la Loi 200 / Wetstraat 200 • 1040

Bruselas • Bélgica

Nos dirigimos a usted desde la Asociación Víctimas de las supuestas apariciones de El Escorial.

Ante la noticia de la posible mediación de la Comisión Europea de Justicia en la renovación del CGPJ español queremos manifestarles **la notoria y pública indefensión que venimos sufriendo en los Juzgados españoles. A lo largo de diez años la tutela judicial efectiva ha sido vulnerada de forma notoria y pública.**

Venimos a comunicar un panorama desolador, el Sistema Judicial español está contaminado por intereses espurios. **Altos magistrados vinculados públicamente con delincuentes, defraudadores, dictadores y videntes.** Estos altos magistrados además están vinculados con el Partido Popular.

Hechos:

-Ya en el año 2013 los Jueces Decanos de toda España y las Asociaciones de Jueces se manifestaban contra la “indeseable imagen del nombramiento del CGPJ”.

-En 2023 la solicitud de mediación de la Comisión Europea es una prueba de que “la independencia judicial” es el campo de batalla de intereses partidistas.

-En España desde hace [43 años la vidente de El Escorial difunde públicamente una doctrina violenta y amenazante](#) para España y por ende para la Unión Europea.

-Hasta quince altos magistrados, del CGPJ, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, aparecen vinculados con videntes, delincuentes, defraudadores, dictadores. Todo ello [acreditado en nuestra web](#)

-Desde el año 2014 [venimos denunciando](#) en el CGPJ estos vínculos de altos magistrados con el entramado de la vidente. No hemos recibido respuesta.

-Hemos sufrido la vulneración de nuestro derecho a una Justicia independiente: el bufete de abogados de la vidente de El Escorial, CMS Albiñana-Suárez de Lezo, es el mismo que el del Partido Popular e incluso trabajan en dicho bufete miembros destacados del partido . Si la influencia del PP compromete la independencia judicial, su bufete de abogados también la compromete.

-Pero además la vidente tiene vinculación con la oscura Fundación de intereses privados: **Fundación Fórum de alta dirección**, a la que pertenece el promotor de la vidente Antonio Astillero Bastante, nueve cargos del PP entre ellos **Alberto Núñez Feijóo y José María Aznar**. El objetivo de esta fundación es “la defensa de los intereses profesionales de sus miembros”. A esta Fundación pertenecen 15 Altos Magistrados. La imparcialidad objetiva y subjetiva se ve vulnerada, altos magistrados pertenecen a una organización de intereses privados entre los que está la vidente y su bufete de abogados, que a su vez lo es también del PP. Sí los jueces deben estar sometidos únicamente al imperio de la ley entra en contradicción con su pertenencia a una organización privada para la defensa profesional de sus miembros.

-Sí que ha funcionado el Sistema Judicial en la condena en firme de una de las Fundaciones del Entramado que [condena al presidente de dicha Fundación](#) a cuatro años de cárcel y al pago de 15 millones de Euros. La sentencia reconoce que existe un **“entramado de Fundaciones de intereses particulares”**, aunque sorprendentemente solo se ha condenado a una de las cuatro Fundaciones.

-Si hay una sentencia firme que acredita que existe un entramado de Fundaciones de intereses particular es inadmisibile que se hayan dado los siguiente casos:

1º- Se han archivado cinco procedimientos relacionados con nuestra Asociación de Víctimas en su trámite de apelación que fueron a recaer en la misma Sección 16 de la Audiencia Provincial de Madrid, cuando se debería haber hecho por sorteo entre las quince Secciones de lo Penal existentes.

2º-Una querrela presentada por nuestra Asociación de Víctimas ante la Audiencia Nacional fue archivada por la Magistrada Ángela Murillo Bordallo cuando ella debió inhibirse por ser una seguidora de la vidente de El Escorial.

3º-Nada menos que tres procedimientos distintos de denuncias por tres residencias de mayores que no tenían dadas de alta en la Seguridad Social a cerca de 60 trabajadores fueron archivadas.

Por todo ellos solicitamos:

- Se compruebe lo hechos denunciados públicamente en nuestra web y ante el CGPJ.
- Se atienda a lo solicitado en las mismas procediéndose a que los magistrados se desvinculen públicamente de esta Fundación de intereses privados.
- Se inste a las autoridades judiciales españolas para que se realice una revisión de los procedimientos señalados de cara a valorar su nulidad.

Juan Carlos Bueno Suescun

Trasladamos copia a Presidencia de Gobierno de España, Ministerio de Justicia, Partidos políticos, Asociaciones de Jueces, Asociaciones de Fiscales, Vocales Consejo General del Poder Judicial.